



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: **LA-012NCK002-E28-2021**  
Número Interno: **ICTP-INNNMVS-SSG-001-2021**  
Descripción del Servicio: **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **08 de marzo del 2021**, se reunieron en la Subdirección de Servicios Generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez en adelante (**La Convocante**), ubicado en el domicilio Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Alcaldía de Tlalpan, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta Acta, a efecto de realizar la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el punto 2 Sección III, "*Forma y Términos que Regirán Los Diversos Actos del Procedimiento*" de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica en adelante la (**Licitación**), con número de CompraNet **LA-012NCK002-E28-2021** y número interno **LPN-INNNMVS-SSG-001-2021** para la contratación del **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**.

Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citadas y presidida por el TUM Ricardo Prado Pérez, Encargado del Despacho de la Subdirección de Servicios Generales de acuerdo con el oficio emitido por la Dirección General el 16 de Septiembre de 2020, en su carácter de Área Contratante, el C.P. José Antonio Garibay Ramírez, Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo, como titular del Área Técnica/Requirente, y en representación del Órgano Interno de Control la L.A.P. Claudia Lizbeth Buenrostro Figueroa.

Se establece que se dará respuesta únicamente a las preguntas recibidas a través de la plataforma CompraNet, integrando para ello, escrito de manifiesto de interés en participar por parte del **Licitante Interesado** y cuyas preguntas se recibieron con 24 horas de anticipación a la celebración de este acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante la (**Ley**), en los términos señalados en la **Convocatoria**.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la **Ley** y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo, en calidad de observador.

**PRECISIONES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE.**

**Página 32 y 33, Sección VI "Documentos que Deben de Presentar los Licitantes"; Página 40, Sección VIII "Formatos", Formato de Relación de Entrega de Documentación Anexo I; Página 56, Sección VIII "Formatos", Anexo 10, Formato para Evaluación; Página 100 y 101 Sección IX Anexo Técnico, numeral 10. - Documentos Obligatorios que el Licitante Deberá Incluir en su Proposición. - Documento 11 (Obligatorio para todas las partidas). - Visita a las Instalaciones de la Convocante.**

Dice:

**"...Documento 19 (Obligatorio). -Certificados de cumplimiento a normas y leyes de aprovechamiento de Gas Licuado de Petróleo, medioambientales, de calidad, salud y seguridad.-. el Licitante Interesado, deberá integrar los siguientes documentos vigentes.**

- **Dictamen Técnico que sustenta el cumplimiento a los requisitos establecidos en la NOM-007-SESH-2010 Vehículos para el Transporte y Distribución de Gas L.P., condiciones de seguridad, operación y mantenimiento; emitido por una unidad de verificación en materia de Gas Licuado de Petróleo, del(los) vehículo(s) autotank designados por el Licitante Interesado para que proporcione el Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo a el INNNMVS. (2)**
- **Título de permiso de Distribución de Gas Licuado de Petróleo expedido por la Secretaría de Energía (SENER)**
- **Certificados de calibración de medición del flujómetro(s) (medidor de flujo) que suministran Gas Licuado de Petróleo con fecha de expedición no mayor a 1 año contados a partir de la Publicación de la presente Convocatoria**





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E28-2021  
 Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-001-2021  
 Descripción del Servicio: Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo

**Evaluación:**

Se verificará que:

El Dictamen Técnico sea emitido por una unidad de verificación en materia de Gas Licuado de Petróleo.

El Título de permiso de distribución se encuentre vigente y sea expedido por la Secretaría de energía (SENER).

Los certificados de calibración sean expedidos con fecha no mayor a 1 año contado a partir de la publicación de la presente Convocatoria. ..."

**Debe decir:**

"...Documento 19 (Obligatorio). –Certificados de cumplimiento a normas y leyes de aprovechamiento de Gas Licuado de Petróleo, medioambientales, de calidad, salud y seguridad.-. el Licitante Interesado, deberá integrar los siguientes documentos vigentes.

- Dictamen Técnico que sustenta el cumplimiento a los requisitos establecidos en la NOM-007-SESH-2010 Vehículos para el Transporte y Distribución de Gas L.P., condiciones de seguridad, operación y mantenimiento; emitido por una unidad de verificación en materia de **Gas Licuado de Petróleo**, del(los) vehículo(s) auto-tanque designados por el **Licitante Interesado** para que proporcione el **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo a el INNNMVS.** (2)
- Título de permiso de Distribución de **Gas Licuado de Petróleo** expedido por la **Secretaría de Energía (SENER) o la Comisión Reguladora de Energía (CRE).** (3)
- Certificados de calibración de medición del flujómetro(s) (medidor de flujo) que suministran Gas Licuado de Petróleo con fecha de expedición no mayor a 1 año contados a partir de la Publicación de la presente Convocatoria. (1)

**Evaluación:**

Se verificará que:

El Dictamen Técnico sea emitido por una unidad de verificación en materia de Gas Licuado de Petróleo.

El Título de permiso de distribución se encuentre vigente y sea expedido por la **Secretaría de energía (SENER) o Comisión Reguladora de Energía (CRE).**

Los certificados de calibración sean expedidos con fecha no mayor a 1 año contado a partir de la publicación de la presente Convocatoria..."

**Página 58, Sección VIII "Formatos" – Anexo 11 Modelo de Proposición Económica.**

Dice:

"...

Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Precio Unitario promedio registrado en la CRE el 01 de febrero (Sin IVA)	Descuento ofertado por Licitante (Sin IVA)	Precio Unitario con descuento (Sin IVA)	Cant. Mínima Estimada	Cant. Máxima Estimada	Importe (Sin IVA)	
							Mínimo	Máximo
Servicio de Suministro de Gas	Litro	\$	\$	\$	27,773	69,432	\$	





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: **LA-012NCK002-E28-2021**  
 Número Interno: **ICTP-INNNMVS-SSG-001-2021**  
 Descripción del Servicio: **Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo**

Licuado de Petróleo									
							Subtotal	\$	\$
							16% de IVA	\$	\$
							Total con IVA	\$	\$

Debe decir:

Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Precio Unitario promedio registrado en la CRE el 12 de marzo (Sin IVA)	Descuento ofertado por Licitante (Sin IVA)	Precio Unitario con descuento (Sin IVA)	Cant. Mínima Estimada	Cant. Máxima Estimada	Importe (Sin IVA)		
							Mínimo	Máximo	
Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo	Litro	\$	\$	\$	27,773	69,432	\$	\$	
							Subtotal	\$	\$
							16% de IVA	\$	\$
							Total con IVA	\$	\$

**Página 19, Sección III "Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas" numeral 11 Facturación y Anexo 12 "Modelo de Contrato".**

Dice:

El **Prestador de Servicio** enviará la factura sujeta a cobro, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., preferentemente dentro de los **cinco (5) días hábiles** posteriores al mes de ejecución del Servicio objeto de esta **Convocatoria** a los siguientes correos electrónicos, [serviciosdeapoyo@innn.edu.mx](mailto:serviciosdeapoyo@innn.edu.mx) y [facturación@innn.edu.mx](mailto:facturación@innn.edu.mx) para:

- Identificar errores o deficiencias de carácter técnico operativo que deberá corregir el **Prestador de Servicio**.
- Avalar los servicios prestados integrando los documentos de soporte.

El **Departamento de Servicios de Apoyo** realizará la integración y revisión de la documentación soporte e identificar errores o deficiencias de carácter técnico operativo.

Asimismo, la **Subdirección de Servicios Generales**, realizara la revisión de la documentación soporte del servicio.

Se tendrá una fecha máxima de **tres (3) días hábiles** siguientes a su recepción para notificar por escrito al **Prestador de Servicio** las deficiencias que en su caso deberá corregir en cuanto al servicio prestado.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E28-2021

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-001-2021

Descripción del Servicio: Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo

Al concluirse la revisión de la documentación soporte, el **Departamento de Servicios de Apoyo**, se comunicará con el **Prestador de Servicio**, con objeto de reintegrarle la factura para que realice el trámite de pago ante el **Departamento de Tesorería** dependiente de la **Subdirección de Recursos Financieros**.

El período que transcurre a partir de la recepción de la factura y hasta que el **Prestador de Servicio** realice las correcciones, o en su caso la presente al **Departamento de Tesorería** no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

El plazo establecido para el pago se computará a partir de la recepción de la factura con los documentos soportes, posterior a ser ingresado al **Departamento de Tesorería...**

Debe decir:

“... ”

El **Prestador de Servicios** presentará la factura sujeta a revisión y trámite de pago, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 hrs., preferentemente dentro de los **cinco (5) días hábiles** posteriores a la entrega de los bienes al siguiente correo electrónico [facturación@innn.edu.mx](mailto:facturación@innn.edu.mx) para:

- Identificar errores o deficiencias de carácter técnico operativo que deberá corregir el **Prestador de Servicio**.
- Avalar los servicios prestados integrando los documentos de soporte.

Se tendrá una fecha máxima de **tres (3) días hábiles** siguientes a su recepción de su factura para entregar al **Prestador de Servicio** el Oficio de **NO ADEUDO** para presentación de la documentación respectiva en el **Departamento de Tesorería** dependiente de la **Subdirección de Recursos Financieros** para someter a revisión y obtener su contrarecibo.

Al concluirse la revisión de la documentación soporte, el **Prestador de Servicios** realizará el trámite de pago ante el **Departamento de Tesorería** dependiente de la **Subdirección de Recursos Financieros**.

El período que transcurre a partir de la recepción de la factura y hasta que el **Prestador de Servicios** realice las correcciones, o en su caso la presente al **Departamento de Tesorería** no se computará para efectos del plazo establecido para el pago...”

**PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES INTERESADOS Y RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE.**

El servidor público que preside el acto, señaló que, de conformidad con el horario establecido en la **Licitación** para la recepción de preguntas, estipulado en el **numeral 2 Programa de Eventos** de la **Sección III** y derivado de la consulta en el Sistema de compras Gubernamentales CompraNet, se **CONFIRMA** que, se recibieron las siguientes preguntas por parte de los **Licitantes Interesados**.

Por parte del **Licitante Interesado Gas Metropolitano, S.A. de C.V.**, quien presentó escrito manifiesto de interés en participar:

- a) De carácter **Administrativo**, especificar sección, partida y página.

Preguntas	Respuestas
-----------	------------





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E28-2021

Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-001-2021

Descripción del Servicio: Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo

<p>1.- En el documento 8 (obligatorio si es persona moral) (página 30) solicita presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de situación Fiscal</li> <li>• Identificación oficial vigente</li> <li>• Página del Testimonio del Acta Constitutiva donde se registre el objeto social</li> <li>• Página de la escritura pública donde se indique el nombre de la persona facultada</li> </ul> <p>Sobre el particular ¿solo se requiere presentar la página donde se precisa los datos solicitados o necesariamente se tiene que presentar todo el documento legal de la Acta Constitutiva y Poder Notarial?</p>	<p>Respuesta emitida por la Convocante.</p> <p>De conformidad con el Documento 8 (Obligatorio) el <b>Licitante</b> deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de Situación Fiscal con una vigencia no mayor a <b>cuarenta y cinco (45) días naturales</b> previos a la publicación de la presente <b>Convocatoria</b>.</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada legalmente para ello.</li> <li>• Página del Testimonio del Acta Constitutiva, donde se registre el objeto social acorde al servicio objeto de la presente <b>Convocatoria</b>.</li> <li>• Página de la Escritura Pública donde se indique el nombre de la persona facultada legalmente para suscribir la Proposición.</li> </ul> <p><b>(Señalando con un marcador de textos en la página del Acta Constitutiva de la empresa el Objeto Social y la designación de la persona facultada legalmente para ello).</b></p> <p>Por lo anterior, deberá presentar <b>solamente la Página</b> del Testimonio del Acta Constitutiva, donde se registre el objeto social acorde al servicio objeto de la Presente <b>Convocatoria</b> y <b>página de la Escritura Pública donde se indique el nombre de la persona facultada</b> legalmente para suscribir proposiciones.</p>
--	---

b) De carácter técnico, especificar sección, partida y página.

Preguntas	Respuestas
<p>1.- En el documento 21 (Obligatorio) (página 33) Proposición Económica conforme al modelo del Anexo 11 (página de la sección VIII de esta convocatoria solicita el precio unitario publicado en la página WEB de la Comisión Reguladora de Energía publicado el 12 de Marzo del 2021, el licitante interesado para formular su propuesta deberá consultar el precio promedio en la fecha citada, el cual se determina como FM= Precio unitario más alto mas Precio unitario más Bajo / 2 sobre el particular comento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con esta metodología se distorsiona el precio real de la demarcación ya que solo considera los extremos de los precios el máximo VS el mínimo entre ellos a priori existe una diferencia del 36% y el promedio del 18%</li> <li>• El solicitar que el precio que se oferta a la institución se determine bajo esta fórmula contraviene el espíritu y esencia de la Reforma Energética aprobada por el Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Agosto del 2014 señala que a partir del 1ro de Enero del 2017 * Los precios al público de Gas Licuado de Petróleo (Gas LP) se determinarán bajo condiciones de mercado partir del 1 de Enero del 2017 o antes, en la fecha en que se haya implementado el programa de apoyos focalizados a los consumidores a que se refiere el párrafo de esta fracción*</li> <li>• Por lo anterior el precio del Gas LP se determina bajo condiciones de mercado principalmente a dos variables: <b>al precio internacional de la molécula</b> en el mercado de los hidrocarburos y <b>al tipo de cambio</b> de la moneda nacional con respecto al dólar; en consecuencia el precio de venta del Gas LP al público no debería generar una variación significativa en el precio notificado a la CRE en una misma región geográfica debido a que la compra de primera mano se realiza directamente a PEMEX</li> <li>• Dentro de las disposiciones administrativas de la CRE esta que los distribuidores nos obligamos a notificar mínimo UNA hora antes de su aplicación al público</li> <li>• Por lo anterior solicito considere como válido el precio notificado a la CRE que cada participante tiene vigente el 12 de Marzo previo a la apertura de las propuestas</li> </ul>	<p>Respuesta emitida por la Convocante.</p> <p>El <b>Licitante interesado</b> deberá cumplir con lo solicitado en el Documento 21 (Obligatorio), así como lo indicado en el Anexo 11 "Modelo de Propuesta Económica".</p> <p>Lo anterior debido a que, el precio ofertado es variable, considerando el importe promedio registrado en la Comisión Reguladora de Energía (CRE), determinando el <b>Licitante</b> el descuento a ofertar, el cual no limita la libre participación, ni la oferta económica, en cumplimiento del objeto de esta <b>Convocatoria</b>.</p>



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-012NCK002-E28-2021  
Número Interno: ICTP-INNNMVS-SSG-001-2021  
Descripción del Servicio: Servicio de Suministro de Gas Licuado de Petróleo

Derivado de las precisiones efectuadas por la **Convocante** y las preguntas formuladas por los interesados, se informa que, la próxima Junta de Aclaraciones de Repreguntas será el 08 de marzo de 2021 a las 18:30 horas.

La Presentación y Apertura de Proposiciones se efectuará el día **16 de marzo de 2021**, a las **11:00 horas**.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la **Ley**, la presente Acta forma parte integrante de la **Licitación**, de igual forma, en términos de lo señalado en el Artículo 37 Bis de la **Ley**, se publicará copia en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14269, Ciudad de México, así mismo la información estará disponible en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta el acta que consta de **6 hojas** firmando al margen y al calce, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, entregándose copia simple a cada uno de los servidores públicos que intervinieron, dándose por terminado el acto siendo las **12:30** horas del día de su inicio.

**Por la Convocante**



TUM Ricardo Prado Pérez  
Encargado del Despacho de la Subdirección de  
Servicios Generales y titular del Área Contratante



C.P. José Antonio Garibay Ramírez  
Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo  
titular del Área Requirente/Técnica

**Asistencia al evento y Recepción de copia simple de la  
presente acta, por el Órgano Interno de Control**



L.A.P. Claudia Lizbeth Buenrostro Figueroa  
Representante del Órgano Interno de Control

Recibida  
  
08-03-2021